

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016- 2262

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente N° 10.261/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el dictado del curso de posgrado "Planificación, Gestión y Protección de los Recursos Hídricos" obrantes en fs. 57, 58, 59, 64, 71, 76, 86, 87 y 91 por la suma total de Pesos Veintisiete Mil Seiscientos Siete con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 27.607,85).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos recaudados por el Curso de Posgrado "Planificación, Gestión y Protección de los Recursos Hídricos".

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp



Félix Angel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales